
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

**ACTA No. 26 - 2022**

<b>Proceso: Consejo Curricular</b>		<b>Subproceso:</b>	
<b>Unidad Académica y/o Administrativa: Ingeniería Ambiental</b>		<b>Hora de Inicio: 2:00 pm</b>	
<b>Motivo y/o Evento: Consejo Curricular ordinario</b>		<b>Hora de Finalización: 3:32 pm</b>	
<b>Lugar: Reunión virtual empleando Meet Google: <a href="https://meet.google.com/zpy-ezqs-nks">meet.google.com/zpy-ezqs-nks</a></b>		<b>Fecha: 17 de noviembre del 2022</b>	
<b>Participantes:</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
	Jaime Eddy Ussa Garzón	Presidente del Consejo	ORIGINAL FIRMADO
	Cesar Augusto García Valbuena	Área de Ingeniería Aplicada	ORIGINAL FIRMADO
	Juan Carlos Alarcón Hincapié	Área de Ciencias Básicas	ORIGINAL FIRMADO
	Freddy Leonard Alfonso Moreno	Área de Ciencias Básicas de la Ingeniería	NO ASISTIÓ
	José Alberto Figueroa Fernández	Área de las Electivas	ORIGINAL FIRMADO
	Pier Paolo Zuñiga Vargas	Área Socio Humanístico	ORIGINAL FIRMADO
	Gustavo Adolfo Navarro Farfán	Representante Estudiantil	ORIGINAL FIRMADO
	Sandra Bibiana Andrade Guzmán	Invitada	ORIGINAL FIRMADO

Elaboró: Sandra Bibiana Andrade G.



Visto Bueno del Acta: Jaime Eddy Ussa Garzón

**OBJETIVO:**

Resolver los casos de Consejo de Carrera del Proyecto Curricular.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación Acta Anterior
3. Casos Proyecto Curricular
4. Casos Docentes
5. Casos Estudiantes
6. Varios

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

## DESARROLLO

### 1. Verificación del quórum.

Se verifica el quórum estableciendo que existe quórum deliberatorio y aprobatorio, con la asistencia de 5 de los 7 miembros del Consejo.

### 2. Aprobación Acta Anterior

2.1. El Acta No. 25 del 10 de noviembre del 2022 se aprobó y se avaló en esa misma sesión.

### 3. Casos Proyecto Curricular

3.1. Se recibe respuesta al comunicado **PIA-412-22 (Prácticas Académicas)** por parte del Jefe de la Sección de Presupuestos FRANKLIN WILCHES REYES SP-090 de fecha 9 de noviembre del 2022:



*“De manera atenta y en respuesta a su solicitud, me permito informar que las solicitudes de prácticas académicas de las diferentes decanaturas se tramitan conforme se van radicando en esta Sección, por lo anterior y teniendo en cuenta que su dependencia cuenta con el cronograma de prácticas, se recomienda que se realicen las solicitudes tanto de CDP como de RP con el tiempo suficiente de antelación para que se puedan desarrollar las diferentes prácticas en los tiempos que son requeridas, ya que actualmente se están recibiendo solicitudes de CDP para prácticas a desarrollar el día siguiente, lo cual afecta los procesos de expedición y trámite de pago de las diferentes prácticas.*

*Adicionalmente, se informa que esta Sección generalmente expide los certificados solicitados en el menor tiempo posible, pero que existen momentos en el transcurso del año en el que entramos en etapas de contingencia, como cuando se realiza la contratación de los docentes de vinculación especial, por lo cual se hace necesario que se radiquen las diferentes solicitudes con el suficiente tiempo de antelación, para evitar así demoras en las prácticas y afectación a los docentes y estudiantes.*

*Teniendo en cuenta lo anterior, me permito recordar que las solicitudes de Certificados de Disponibilidades Presupuestales deben ser tramitadas con cinco (5) días de antelación a los compromisos que éstas correspondan, al igual para las solicitudes de Registro Presupuestal, de acuerdo a lo establecido en los procedimientos GRF-PR-003 y GRF-PR-004.*

*Adicionalmente, las solicitudes de Registros Presupuestales para Avances deben ser radicadas por lo menos con 3 días de anterioridad al evento, de acuerdo al Artículo 9. Parágrafo Primero de la Resolución N°311 del 25 de julio de 2019, el cual indica que:*

*"Para iniciar el trámite de pago de avances, la documentación de solicitud debe allegarse a la División de Recursos Financieros — Sección de Presupuesto-, como mínimo con tres (3) días hábiles de anticipación de la actividad que lo justifica, a fin de expedir los respectivos certificados presupuestales".*

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

*Es importante tener en cuenta que el Registro Presupuestal debe quedar con fecha anterior a la del evento, con el fin de no constituirse en un hecho cumplido. Además, antes de realizar la solicitud a la Sección deben estar creados los respectivos terceros.*

*Adicionalmente, se recuerda que los trámites de pago y giro también se efectúan en un tiempo de 5 (cinco) días hábiles, según procedimiento GRF-PR-006, TRÁMITES DE PAGO a cargo de la División de Recursos Financieros y GRF-PR-007, GIROS a cargo del Tesorero General.*

*Por lo anterior, se recuerda que toda solicitud debe ser remitida con anterioridad a los eventos o compromisos requeridos. De igual manera, se recuerda que las solicitudes deben ser enviadas en los horarios establecidos, y que las que sean enviadas después de las 4:00pm serán tramitadas el día hábil siguiente a la solicitud.*



*Por último, agradecemos se tengan en cuenta las recomendaciones anteriormente expuestas, con el fin de que los trámites de avances puedan salir con el tiempo suficiente y los docentes puedan llevar a cabo sus salidas sin inconveniente alguno”.*

El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** a la respuesta al comunicado PIA-412-22 (Prácticas Académicas) por parte de la sección de presupuestos.

**3.2.** Se recibe comunicado del Consejo de Facultad **SFMA-1627-22** de fecha 8 de noviembre del 2022 en referencia a la respuesta **PIA-369-22** de fecha 18 de octubre del 2022:

*“El Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su sesión del 27 de octubre de 2022, Acta No. 036, **DETERMINÓ** comunicarle al Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, que el Acuerdo No. 037 del 28 de julio de 2015 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas “Por el cual se reglamenta la admisión de Tecnólogos graduados para continuar los estudios universitarios en el nivel profesional en la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital”, se encuentra vigente para lo cual debemos dar cumplimiento a lo ordenado y además debemos tener en cuenta los lineamientos y aspectos por evaluar para la acreditación en alta calidad de programas académicos del 23 de marzo de 2021, en el factor No. 01 Proyecto Educativo del Programa e Identidad Institucional en las características 16 que es seguimiento a los egresados y 17 que es el impacto de los egresados en el medio social y académico”.*

El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad, se le recuerda al Consejo de Facultad que el Proyecto Curricular recibirá 80 estudiantes dentro de todas las modalidades, 037/2015, admitidos regulares, cupos especiales y jóvenes a la U, considerando el número de admitidos dentro del Registro Calificado del Proyecto Curricular que se encuentra vigente, para lo cual debemos dar cumplimiento a lo ordenado y además debemos tener en cuenta los lineamientos y aspectos por evaluar para la acreditación en alta calidad de programas académicos del 23 de marzo de 2021. Es importante mencionar que los estudiantes del acuerdo 037/2015 entran de forma trasversal y no semestral a la malla curricular, toda vez que nuestro Registro Calificado es de ciclo terminal. Dentro de las acciones del plan de mejoramiento nos enfrentamos a una actualización curricular de orden mayor, por consiguiente, esta situación debe

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

ser previamente informada a los aspirantes en esta modalidad toda vez que puede desembocar en mayor duración en el desarrollo de los estudios de estos estudiantes.

#### 4. Casos Docentes

##### 4.1. No hay casos docentes

#### 5. Casos Estudiantes



5.1. La estudiante **KAREN JULIANA BETANCOURT RAMIREZ**, Código estudiantil **20152180064**. **PRESENTA** solicitud de **PROPUESTA** del trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **MONOGRAFIA** (Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico) titulado “*OPORTUNIDADES DE MEJORA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL DISTRITO DE CONSERVACIÓN DE SUELOS DE TIBAITATÁ VIGENCIA 2022-2032*”, avalado por el docente **JAIME ALBERTO MORENO GUTIÉRREZ** como director interno. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad, **APRUEBA** la ejecución **DESIGNA** al docente **JAIME ALBERTO MORENO GUTIÉRREZ** como director interno y **SOLICITA** al Coordinador del Proyecto Curricular realizar la inscripción del espacio académico Trabajo de Grado I y Trabajo de Grado II para el periodo académico 2022-III. Luego de realizar la revisión del acuerdo 038 del 2015 del Consejo Académico de la Universidad y basados en el Artículo 46:

**Se cita:**

*“A partir del registro del espacio académico en el Sistema de Gestión Académico “Cóndor” por parte del coordinador, el estudiante tendrá el tiempo equivalente a un periodo académico para el desarrollo y socialización de su modalidad de trabajo de grado como actividad de un espacio académico. Si el estudiante decide inscribir simultáneamente los espacios académicos trabajo de grado I y trabajo de grado II, tendrá un periodo académico para el desarrollo y socialización de su modalidad de trabajo de grado.*

*En casos excepcionales debidamente justificados y avalados por los docentes director y evaluador, la coordinación podrá registrarse como nota pendiente y deberá ser reportada de acuerdo a los tiempos establecidos en el estatuto estudiantil”.*

5.2. La estudiante **LADY LORENA VELOSA ARIZA**, Código estudiantil **20171780001**. **PRESENTA PROPUESTA** del trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **PASANTIA** (Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico) titulado “*APOYO EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA HERRAMIENTA METODOLÓGICA PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA ENTIDAD*”; avalado por la docente **CAROLINA MARÍA LOZANO BARRERO** como directora interna, y el profesional designado por la empresa **FERNANDO MARTÍNEZ**, coordinador Grupo Administrativa y líder del Equipo de Asuntos Ambientales como director externo. El Consejo Curricular en sesión del 6 de octubre, acta No. 20 del 2022 **DEVOLVIÓ** la propuesta anteproyecto para que se replantearan los objetivos específicos y el objetivo general. El

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad, **APRUEBA** la ejecución **DESIGNA** a la docente **CAROLINA MARÍA LOZANO BARRERO** como directora interna y **SOLICITA** al Coordinador del Proyecto Curricular realizar la inscripción del espacio académico Trabajo de Grado I y Trabajo de Grado II para el periodo académico 2022-III. Luego de realizar la revisión del acuerdo 038 del 2015 del Consejo Académico de la Universidad y basados en el Artículo 46:

**Se cita:**



*“A partir del registro del espacio académico en el Sistema de Gestión Académico “Cóndor” por parte del coordinador, el estudiante tendrá el tiempo equivalente a un periodo académico para el desarrollo y socialización de su modalidad de trabajo de grado como actividad de un espacio académico. Si el estudiante decide inscribir simultáneamente los espacios académicos trabajo de grado I y trabajo de grado II, tendrá un periodo académico para el desarrollo y socialización de su modalidad de trabajo de grado.*

*En casos excepcionales debidamente justificados y avalados por los docentes director y evaluador, la coordinación podrá registrarse como nota pendiente y deberá ser reportada de acuerdo a los tiempos establecidos en el estatuto estudiantil”.*

**5.3.** Los estudiantes **ERICKA LISETT MORA BOLÍVAR**, Código estudiantil **20141180067**, **JUAN SEBASTIÁN LÓPEZ SANABRIA**, Código estudiantil **20141180064**. **PRESENTAN** solicitud de **PROPUESTA** del trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **MONOGRAFIA** (Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico) titulado *“ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE DESARROLLO DE UNA BICICLETA HÍBRIDA AUTORECARGABLE A PARTIR DEL PEDALEO”*, avalado por el docente **JAIME EDDY USSA GARZÓN** como director interno. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad, **APRUEBA** la ejecución, aclarando que el docente no se hizo partícipe de la decisión tomada. **DESIGNA** al docente **JAIME EDDY USSA GARZÓN** como director interno y **SOLICITA** al Coordinador del Proyecto Curricular realizar la inscripción del espacio académico Trabajo de Grado para el periodo académico 2022-III. Luego de realizar la revisión del acuerdo 038 del 2015 del Consejo Académico de la Universidad y basados en el Artículo 46:

**Se cita:**

*“A partir del registro del espacio académico en el Sistema de Gestión Académico “Cóndor” por parte del coordinador, el estudiante tendrá el tiempo equivalente a un periodo académico para el desarrollo y socialización de su modalidad de trabajo de grado como actividad de un espacio académico. Si el estudiante decide inscribir simultáneamente los espacios académicos trabajo de grado I y trabajo de grado II, tendrá un periodo académico para el desarrollo y socialización de su modalidad de trabajo de grado.*

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

*En casos excepcionales debidamente justificados y avalados por los docentes director y evaluador, la coordinación podrá registrarse como nota pendiente y deberá ser reportada de acuerdo a los tiempos establecidos en el estatuto estudiantil”.*



**5.4.** El estudiante **DIEGO FERNANDO SOLER VELASCO**, Código estudiantil **20152180062**, Presenta solicitud de **PROPUESTA** del trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **PASANTIA** (Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico) titulado *“DISEÑO Y APLICACIÓN DE UNA METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE SITIOS POTENCIALES DESTINADOS A LA GESTIÓN DE RESIDUOS ESPECIALES EN BOGOTÁ Y CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN MEDIANTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG)”*, avalado por el docente **ALBERTO FIGUEROA FERNÁNDEZ** como director interno y la profesional designado por la empresa **SANDRA TATYANA BELLO HERREÑO**. El Consejo Curricular en sesión del 27 de octubre, acta No. 23 del 2022 **DEVOLVIÓ** la propuesta de anteproyecto, para que se juntaran los objetivos específicos y el objetivo general, y se desarrolle y se defina el primer o el segundo objetivo. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad, **APRUEBA** la ejecución AD REFEREMDUM a modificación de los objetivos específicos y objetivo general, aclarando que el docente no se hizo partícipe de la decisión tomada. **DESIGNA** al docente **ALBERTO FIGUEROA FERNÁNDEZ** como director interno y **SOLICITA** al Coordinador del Proyecto Curricular realizar la inscripción del espacio académico Trabajo de Grado I y Trabajo de Grado II para el periodo académico 2022-III. Luego de realizar la revisión del acuerdo 038 del 2015 del Consejo Académico de la Universidad y basados en el Artículo 46:

**Se cita:**

*“A partir del registro del espacio académico en el Sistema de Gestión Académico “Cóndor” por parte del coordinador, el estudiante tendrá el tiempo equivalente a un periodo académico para el desarrollo y socialización de su modalidad de trabajo de grado como actividad de un espacio académico. Si el estudiante decide inscribir simultáneamente los espacios académicos trabajo de grado I y trabajo de grado II, tendrá un periodo académico para el desarrollo y socialización de su modalidad de trabajo de grado.*

*En casos excepcionales debidamente justificados y avalados por los docentes director y evaluador, la coordinación podrá registrarse como nota pendiente y deberá ser reportada de acuerdo a los tiempos establecidos en el estatuto estudiantil”.*

**5.5.** El estudiante **DAVID SANTIAGO HERNÁNDEZ MEDINA**, Código estudiantil **20171180035**. **PRESENTA** solicitud de DOCUMENTO FINAL a la **PROPUESTA** del trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **INVESTIGACIÓN - INNOVACIÓN** (Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico) titulado *“IMPACTO DEL AISLAMIENTO POR COVID-19 SOBRE LA CALIDAD DEL AIRE URBANO: UN CASO DE ESTUDIO MEDIANTE MODELOS ARIMA Y RNA”*, avalado por el docente **CARLOS ALFONSO ZAFRA MEJÍA** como director interno, vinculado al semillero de investigación AMBIENTUD. El Consejo Curricular en sesión del 12 de mayo, acta No. 2 del 2022 **APROBÓ** la propuesta de anteproyecto. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad, **DESIGNA** como jurado al docente **JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA**.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

**5.6.** Las estudiantes **WENDY ALEXANDRA MATALLANA LAGUNA**, Código estudiantil **20181780009**, **NATALIA ANDREA PARRADO GUATAVITA**, Código estudiantil **20181780013**. **PRESENTAN** solicitud de **CANCELACIÓN** y/o **RETIRO** a la **PROPUESTA** del trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **PRODUCCIÓN ACADÉMICA** (Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico) titulado **“IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN LA RESERVA NATURAL PALMA DE CERA, UBICADA EN LA VEGA CUNDINAMARCA”**, avalado por el docente **JAIME ALBERTO MORENO**. El Consejo Curricular en sesión del 17 de marzo, acta No. 43 del 2022 **AVALÓ** la ejecución. Las estudiantes expresan sus razones:



*“Los motivos de la cancelación corresponden a la complejidad para coordinar los tiempos con el docente asignado en septiembre, y así avanzar en el desarrollo del trabajo en el cual se inició una vez se aprobó en el mes de marzo, teniendo en cuenta que la situación fue inesperada por ambas partes, al no haber acordado desde el inicio el trabajo conjunto; sumado a esto, para la vigencia del presente año, las revistas propuestas cerraron la recepción de documentos, por lo cual esta modalidad no se ajusta a los tiempos estipulados”.*

El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad, **APRUEBA** la **CANCELACIÓN** y/o **RETIRO** de la propuesta de trabajo de grado, considerando las razones expuestas por las estudiantes y el aval del director.

**5.7.** La estudiante **LAURA VANESSA ROJAS QUINTANA**, Código estudiantil **20142180064**. **PRESENTA** solicitud de cambio de director interno a la **PROPUESTA** del trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN** (Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico) titulado **“CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA INDUSTRIAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL URBANO: UN ESTUDIO DE CASO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ (COLOMBIA)”**. Avalado por el docente **CARLOS ALFONSO ZAFRA MEJÍA** como director y como director o codirector externo el profesional **LEONARDO ALFREDO PINEDA PARDO** asignado por el IDEAM, vinculado al semillero de investigación **AMBIENTAD**. El Consejo Curricular en sesión del 23 de junio, Acta No. 08 del 2022 **APROBÓ** la propuesta de anteproyecto. La estudiante expone sus razones:

*“Yo, **Laura Vanessa Rojas Quintana** identificada con la **C.C 1014285095** estudiante de Ingeniería ambiental con código estudiantil **20142180064**, actualmente me encuentro realizando mi trabajo de grado en modalidad de **INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN** para optar al título de **INGENIERA AMBIENTAL**, titulado **“Contaminación atmosférica industrial y ordenamiento territorial urbano: un estudio de caso en el área metropolitana de la ciudad de Bogotá (Colombia)”**, dirigido por el profesor **Carlos Alfonso Zafra Mejía** (Director interno) y **Leonardo Alfredo Pineda Pardo** por parte del IDEAM (Director externo).*

*De esta manera, deseamos respetuosamente solicitar al Consejo de Carrera, el cambio del director interno de nuestro trabajo de grado (Prof. **Carlos Zafra Mejía**). Esto debido a situaciones administrativas para el próximo año. Por lo tanto, el Profesor **José Alejandro Murad Pedraza** continuará como Director interno”.*

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad, **APRUEBA** el cambio de director interno, considerando las razones expuestas por la estudiante y el aval de sus directores.

- 5.8.** El estudiante **ANDRÉS FELIPE ROBLES SÁNCHEZ**, Código estudiantil **20142180032**. **PRESENTA** solicitud de cambio de director intento a la **PROPUESTA** del trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN** (Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico) titulado *“MODELIZACIÓN DE ESCENARIOS PARA CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS DE CRITERIO MEDIANTE LA PLATAFORMA DE ANÁLISIS DE BAJAS EMISIONES (LEAP-IBC): UN CASO DE ESTUDIO EN 4 CATEGORÍAS DE EMISIONES PARA COLOMBIA”*. Avalado por el docente **CARLOS ALFONSO ZAFRA MEJÍA** como director y como director o codirector externo el profesional **LEONARDO ALFREDO PINEDA PARDO** asignado por el IDEAM, vinculado al semillero de investigación AMBIENTAD. El Consejo Curricular en sesión del 23 de junio, Acta No. 08 del 2022 **APROBÓ** la propuesta de anteproyecto. El estudiante expone sus razones:



*“Yo, Andrés Felipe Robles Sánchez identificado con la C.C 1023960270 estudiante de Ingeniería ambiental con código estudiantil 20142180032, me encuentro realizando mi trabajo de grado titulado “Modelización de escenarios para contaminantes atmosféricos de criterio mediante la Plataforma de Análisis de Bajas Emisiones (LEAP-IBC): Un caso de estudio en 3 categorías de emisiones para Colombia” para optar al título de INGENIERO AMBIENTAL en la modalidad de INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN, el cual está siendo dirigido por el Profesor Carlos Alfonso Zafra Mejía (Director interno) y Leonardo Alfredo Pineda Pardo por parte del IDEAM (Director externo).*

*De esta manera, deseamos respetuosamente solicitar al Consejo de Carrera, el cambio del director interno de nuestro trabajo de grado (Prof. Carlos Zafra Mejía). Esto debido a situaciones administrativas para el próximo año. Por lo tanto, el Profesor José Alejandro Murad Pedraza continuará como Director interno”.*


El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad, **APRUEBA** el cambio de director interno, considerando las razones expuestas por el estudiante y el aval de sus directores.

- 5.9.** El Coordinador del Proyecto Curricular Docente **JAIME EDDY USSA GARZÓN** PRESENTA ante todos los consejeros plan de homologación de estudiantes del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos (Pensum Horas), considerando que dentro de los estudiantes bajo el acuerdo 037/2015 ingresó el estudiante **HELBER YESID CRUZ RUEDA**, código estudiantil **20222780002** y, teniendo en cuenta que el Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental no cuenta con Plan de homologación para estudiantes en Pensum Horas.





	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

ESPACIO ACADÉMICO PROYECTO TECNOLOGIA EN GESTIÓN AMBIENTAL (PENSUM HORAS)	CÓDIGO TGA	ASIGNATURA A HOMOLOGAR EN INGENIERÍA AMBIENTAL	CÓDIGO IA	CLASIFICACIÓN	CRÉDITOS EA	CRÉDITOS HOMOLOGADOS
MATEMATICAS I	80115	CÁLCULO DIFERENCIAL	1	OB	4	45
MATEMATICAS II	80121					
FISICA	80112	FÍSICA I: MECÁNICA NEWTONIANA	3	OB	3	
BIOLOGIA	80114	BIOLOGÍA GENERAL	2701	OB	3	
ECOLOGIA	80223	FUNDAMENTOS DE ECOLOGÍA	2027	OB	3	
NO HOMOLOGABLE		CÁLCULO INTEGRAL	7	OB	0	
ESTADISTICA	80122	ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD	2708	OB	3	
MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	80253	CONTAMINACIÓN AMBIENTAL I	2728	OB	3	
MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS LIQUIDOS	80242					
EVALUACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES	80243	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	2748	OB	2	
QUIMICA	80113	QUIMICA INORGANICA	2702	OB	3	
NO HOMOLOGABLE		CARTOGRAFÍA	2714	OB	0	
CATEDRA DE CALDAS	81028	CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	4	OC	1	
NO HOMOLOGABLE		CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA	12	OC	1	
NO HOMOLOGABLE		CATEDRA DE CONTEXTO	2035	OC	1	
ECONOMIA	80224	PRINCIPIOS DE ECONOMÍA	2040	OC	3	
NO HOMOLOGABLE		PRODUCCIÓN Y COMPRENSIÓN DE TEXTOS	2006	OC	0	
NO HOMOLOGABLE		SEGUNDA LENGUA I - INGLES	9901	OC	0	
NO HOMOLOGABLE		SEGUNDA LENGUA II - INGLES	9902	OC	0	

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN		Código: GI-FR-010
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico		Versión: 02
	Proceso: Gestión Integrada		Fecha de Aprobación: 17/09/2014



NO HOMOLOGABLE		SEGUNDA LENGUA III - INGLES	9903	OC	0
NO HOMOLOGABLE		POLITICA Y LEGISLACION AMBIENTAL	2759	EI	0
ADMINISTRACION DE SERVICIOS PUBLICOS	80225	ADMINISTRACIÓN GENERAL (ELECTIVA INTRÍNSECA)	2749	EI	2
ADMINISTRACION MUNICIPAL	80244				
NO HOMOLOGABLE		SANEAMIENTO AMBIENTAL I (ELECTIVA INTRÍNSECA)	2706	EI	2
NO HOMOLOGABLE		METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN (ELECTIVA INTRÍNSECA)	2052	EI	0
CUENCAS	80263	ORDENACIÓN DE CUENCAS (ELECTIVA INTRÍNSECA)	2771	EI	2
SOCIOLOGIA Y PAR. COMUNITARIA	80236	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (ELECTIVA INTRÍNSECA)	2761	EI	2
NO HOMOLOGABLE		CAMBIO CLIMATICO	2764	EI	0
NO HOMOLOGABLE		AUDITORIAS AMBIENTALES	2752	EI	0
CALIDAD Y TRATAMIENTO DE AGUA	80234	QUIMICA AMBIENTAL APLICADA	2734	OB	3
TELEFONIA	80262	EE		EE	2
GESTION DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL	81027	EE		EE	2
NO HOMOLOGABLE		TRABAJO DE GRADO		EE	0

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad, **APRUEBA** el Plan de Homologación en pensum horas para el Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, considerando la transición del plan Horas a plan créditos realizado por el proyecto tecnológico y teniendo en cuenta el plan de homologación realizado y aprobado por el Consejo Curricular de Ingeniería Ambiental.

## 6. Varios

6.1. No hay varios

Siendo las 3:32 pm del jueves 17 de noviembre del 2022 se da por terminada la sesión y se aprueba el acta para su firma. Para constancia, se envía por correo electrónico a las cuentas institucionales del Presidente del Consejo Curricular, profesor Jaime Eddy Ussa Garzón y de los demás miembros del Consejo, para su firma digital, el día diecisiete (17) de noviembre del 2022.

**ORIGINAL FIRMADO**

**JAIME EDDY USSA GARZÓN**

Presidente Consejo Curricular de Ingeniería Ambiental

CESAR AUGUSTO GARCIA VALBUENA

ORIGINAL FIRMADO

JUAN CARLOS ALARCÓN HINCAPIÉ

ORIGINAL FIRMADO

ALBERTO FIGUEROA FERNÁNDEZ

ORIGINAL FIRMADO

PIER PAOLO ZUÑIGA VARGAS



ORIGINAL FIRMADO

GUSTAVO ADOLVO NAVARRO FARFAN

ORIGINAL FIRMADO

SANDRA BIBIANA ANDRADE GUZMÁN

ORIGINAL FIRMADO

	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Código: GI-FR-010</b>	
	<b>Macroproceso: Direccionamiento Estratégico</b>	<b>Versión: 02</b>	
	<b>Proceso: Gestión Integrada</b>	<b>Fecha de Aprobación: 17/09/2014</b>	

## ASISTENCIA MEET

